



## RESOLUCIÓN H.D.

**VISTO:** el Expte. 2022-05422347- GDEMZA-OSEP#MSDSYD referenciado: Adjudicación Licitación alimentación parenteral extemporánea, y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°875/22 del Honorable Directorio se autorizó al Director General de la Obra Social de Empleados Públicos para que a través de la Dirección de Servicios Administrativos y la Subdirección de Compras y Suministros tramite LICITACION PUBLICA relativa a la Adquisición de ALIMENTACIÓN PARENTERAL MAGISTRAL DE PREPARACIÓN EXTEMPORÁNEA mediante la modalidad de Provisión Continua, a fin de satisfacer las necesidades que demanden pacientes internados en Efectores Propios y Efectores No Propios de Libre Elección que posean convenio con la Obra Social de Empleados Públicos, por el término de Tres (03) meses, según Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Condiciones Generales que se adjuntan; invirtiéndose en ello hasta un importe Total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$11.110.000,00).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública PROCESO COMPR.AR N°73/2022 y realizado el ACTO de APERTURA resultó presentación de UN (01) Oferente:

- MEDICATION DELIVERY S.A . . . . . \$ 13.621.757,20.

Que procedido a la merituación de la única oferta y previo haberse requerido *Mejora de Oferta*, siendo la cotización menor a la inicialmente presentada; estando previsto lo actuado en el marco del Art.132° inc.k) pto.1 de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia y c.c. Decreto N°1000, consta Acta de Preadjudicación efectuada por la Comisión integrada al efecto, que emite opinión fundada invocando las argumentaciones que de ella se desprenden.

- MEDICATION DELIVERY S.A . . . . . \$ 13.615.457,20.

Que se agrega Resumen de Preadjudicación elaborado por la Subdirección de Compras y Suministros destacando que *obra comprobante ajustado al Ejercicio 2.022, con cargo a la Partida N°412 "Bienes Corrientes"*.

Que el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A. emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí consignadas.

Que obra informe confeccionado por el Departamento de Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos, destacando la normativa que a continuación se invoca:

- En cuanto al procedimiento la misma se ha llevado a cabo en el marco de las previsiones del Art.132° de la Ley N°8706 de Administración Financiera y Art.149° del Decreto N°1000/15 cuyos textos en su parte pertinente establecen:



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

- Art.132º Ley 8706: *El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones..., "...d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones..."*;

k) *"Requerir mejoras de ofertas a los oferentes cualquiera sea el procedimiento aplicado.....en los siguientes supuestos: Pto.2-"Cuando exista un único oferente o sólo una oferta admisible desde el punto de vista formal"*.

*"...Comisión de Preadjudicación de Ofertas: Los Órganos Licitantes designarán, por Acto Administrativo, a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de Ofertas, que intervendrán en el proceso de evaluación de las mismas; "...Criterios de Evaluación : Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante...."*.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido corresponde proceder a su adjudicación.

Que glosa Dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

**Por ello;** y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40º del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** - Adjudicar la Licitación Pública PROCESO COMPR.AR N°73/2022 relativa a la Adquisición de ALIMENTACIÓN PARENTERAL MAGISTRAL DE PREPARACIÓN EXTEMPORÁNEA mediante la modalidad de Provisión Continua, a fin de satisfacer las necesidades que demanden pacientes internados en Efectores Propios y Efectores No Propios de Libre Elección que posean convenio con la Obra Social de Empleados Públicos, conforme a lo indicado por la Comisión actuante en Informe y Acta de Preadjudicación a favor de la firma, renglones y montos que abajo se indica, por un importe total de PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 20/100 (\$13.615.457,20); aprobando el excedente del gasto que se advierte respecto de la inversión originalmente autorizado mediante Resolución N°875/22 del H.D. que oportunamente consignó *hasta la suma total de \$11.110.000,00:*

OFERENTE: MEDICATION DELIVERY S.A.

- Adquisición de ALIMENTACIÓN PARENTERAL MAGISTRAL DE PREPARACIÓN EXTEMPORÁNEA mediante la modalidad de Provisión Continua.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

Renglón N° 01

Form Magist Nutric Compl Parent Neonat C/O S/Lipidos,Tipo De Lipido Es S/Requeri Medico P/Infus Ctral C/Filtro Bolsa hasta 200ml. Con lípidos SMOF Lipid MARCA FRESENIUS KABI.

-Cantidad 200 unidades.

- Importe Unitario Adjudicado: \$16.190,54.

- Importe Total Adjudicado: \$3.238.108,00.

Renglón N° 02

Form Magist Nutric Compl Parent Neonat C/O S/Lipido,Tipo De Lipido Es S/Requeri Medico P/Infus Ctral C/Filtro Bolsa de 201 a 500ml. Con lípidos SMOF Lipid MARCA FRESENIUS KABI.

- Cantidad 130 unidades.

- Importe Unitario Adjudicado: \$21.415,19.

- Importe Total Adjudicado: \$2.783.974,70.

Renglón N° 03

- Form Magist Nutric Compl Parent Pediat C/O S/Lipido Tipo De Lipido Es S/Requeri Medico P/Infus Ctral C/Filtro Bolsa de 501/1000ml. Con lípidos SMOF Lipid MARCA FRESENIUS KABI.

- Cantidad 50 unidades.

- Importe Unitario Adjudicado: \$24.628,98.

- Importe Total Adjudicado: \$1.231.449,00.

Renglón N° 04

- Form Magist Nutric Compl Parent Adulto c/o s/lípido,según indicación,p/infus ctral c/filtro.Vol.1001 a 2000 ml x1 Bolsa 1001 a 2000ml. Con lípidos SMOF Lipid MARCA FRESENIUS KABI.

- Cantidad 200 unidades.

- Importe Unitario Adjudicado: \$28.501,92.

- Importe Total Adjudicado: \$5.700.384,00.

Renglón N° 05

- Bolsa Standart De Nutricion Parenteral P/Inicio Temprano neonatal Cámara A+B BOLSA Con Ca y P MARCA FRESENIUS KABI.

- Cantidad 50 unidades.

- Importe Unitario Adjudicado: \$ 13.230,83.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

- Importe Total Adjudicado: \$661.541,50.

- IMPORTE TOTAL ADJUDICADO..... \$13.615.457,20.

- Vigencia de la Contratación: El plazo de duración de la presente contratación abarcará el período de 3 meses o hasta agotar stock de las cantidades adjudicadas, lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 2º** -Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132º incs.d) y k) Pto.2 y Art.139º de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, sus modificatorias, Art.149º y c.c. del Decreto Acuerdo N°1.000/15 y Art.40º inc.f) de la Ley N°4373/63 y sus modif.; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “*Bienes Corrientes*” al Presupuesto del Ejercicio 2.022.

**ARTÍCULO 3º** - Encomendar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera al adjudicatario la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A..

**ARTÍCULO 4º** - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°34 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 15-09-2022

c.c



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** EX-05422374-2022- Adjudicación Lic. alimentación parenteral

---

Datos Generales

Nº de Expte: <b>05422347-EX-2022</b>	Asunto: <b>LICITACIONES Y COMPRAS</b>
--------------------------------------	---------------------------------------